



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, - 7 NOV 2005

VISTO: La solicitud de que el Poder Ejecutivo apoye el homenaje póstumo al artista plástico Jonio Montiel, que se realizará en Montevideo durante el mes de agosto de 2006, coincidente con el vigésimo aniversario de su deceso.-----

RESULTANDO: I) La serie de eventos programados para la realización del referido homenaje contribuirán a la justa valoración del aporte de Jonio Montiel a la pintura y al arte nacional, así como a la del ambiente intelectual y artístico de los años 60 al 90.-----

II) Montiel fue uno de los principales generadores de la plástica actual, con su ejemplo y enseñanza impartida a través de Bellas Artes, de la Escuela de Artes y Artesanías Dr. Pedro Figari y de sus elocuentes encuentros de "boliche" con artistas e intelectuales de su tiempo.-----

CONSIDERANDO: El Ministerio de Educación y Cultura considera que el destacado artista merece una adecuada recordación como la que se propicia en estos obrados, por lo que se justifica plenamente otorgar a la misma la Declaración de Interés Nacional.----

ATENTO: A lo expuesto,-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE :**

1º) **DECLÁRASE** de Interés Nacional el homenaje póstumo al artista plástico Jonio Montiel, que se llevará a cabo en nuestro país, durante el mes de agosto de 2006.-----

2º) **PRECÍSASE** que esa declaración no implicará erogación alguna por parte del Ministerio de Educación y Cultura, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la reducción del gasto público.-----

3º) **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Cultura.-----

4º) **NOTIFÍQUESE** al interesado y archívese.-----

Exp. 3690-2005

JORGE BROVETTO
MINISTRO

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República